



ORD.: 1.585/.-

ANT.: Solicitud de acceso a la Información Pública Ley N° 20.285.

MAT.: Accede a la entrega de información solicitada.

Coronel, 23 de Noviembre de 2017.

DE : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL

A : SR. NICOLAS LOBOS VALDIVIA

1. En virtud de su solicitud de información sobre acceso a la información pública MU068T0000570, ingresada a la I. Municipalidad de Coronel con fecha 24-10-2017, que señala:

*"Solicitud contiene dos requerimientos 1) Me gustaría obtener información en relación a los estacionamientos concesionados que tiene el Municipio en la comuna. En específico: - Que empresas tienen la adjudicación y que calles se ven bajo la concesión (Inicio y final de la calle. Desde donde hasta donde) Si les resulta más rápido, pueden pasar esta información a un plano referencial, que no les involucre mucha complejidad. Dentro de lo posible, si la información la tienen en formato Shape sería mejor. - Un Listado con las patentes Municipales de recintos destinados con rubro de estacionamientos, que indique el nombre y el lugar donde se encuentra localizados los servicios de estacionamientos (calles de la comuna) , un recinto como por ejemplo los que se encuentran frente al palacio de la Moneda. (Subterráneo) -2 Patentes Municipales emitidas el 2017 a la fecha actual en formato Excel".*

2. En respuesta a lo anterior, envío a usted, la siguiente información:

- **MEMORANDUM N° 144**, de 13-11-2017, de Jefe Departamento de Patentes a Sr. Secretario Municipal.

Se adjunta:

Planilla con información sobre recintos destinados al rubro de estacionamiento, se especifica, actividad, razón social y dirección.

Planilla con información sobre patentes municipales vigentes, emitidas durante el año 2017.

- **MEMORANDUM N° 227**, de 07-11-2017, de Director de Tránsito y transporte Publico a Sr. Secretario Municipal.

3. La información se entrega en formato **EXCEL** y **PDF**.

4. De no encontrarse conforme con la respuesta precedente en contra de ésta, podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.



ORD.: 1.585/.-

Coronel, 23 de Noviembre de 2017.

5. Esperando haber dado respuesta a su solicitud, saluda a usted.

\*"POR ORDEN DEL ALCALDE"

  
ALEJANDRO LAGOS VILCHEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

\*Documento firmado conforme al Decreto Alcaldicio N° 9.220, de 04-09-2015, que delega en el Secretario Municipal las atribuciones y funciones para atender los requerimientos de acceso a la información relacionados con el cumplimiento de la Ley N° 20.285.

ALV/SGC/sgc.

Distribución

-Interesado

-Archivo